



Crítica y feminismo académico en la controversia sobre prostitución

CRITICISM AND ACADEMIC FEMINISM IN THE PROSTITUTION
CONTROVERSY

Dra. Vanesa Saiz Echezarreta

Universidad de Castilla-La Mancha

vanesa.saiz@uclm.es

 0000-0003-1700-0296

Dr. Hector Fouce

Universidad Complutense de Madrid

hfouce@ucm.es

 0000-0001-8081-0756

Abstract

La crítica es uno de los modos de participación de los actores en los problemas públicos, supone la práctica de argumentaciones orientadas a establecer criterios de justicia, mediante equivalencias y procesos de generalización y *resingularización*. En el marco de la controversia sobre prostitución en España, se analiza el modo en que diversos actores universitarios (#universidadsin censura y #universidadsinprostitución) se articulan y proponen dispositivos para llevar a cabo la crítica e intervenir en el espacio público dotando de legitimidad a las perspectivas enfrentadas sobre este problema.

Palabras claves

Problemas públicos, controversias, universidad, crítica, argumentación, prostitución.

Abstract

Criticizing is one of the ways in which actors can participate in public problems, it involves using arguments in order to establish criteria of justice, through the use of equivalences and processes of generalization and resingularization. In the context of the controversy about prostitution in Spain, we analyze the way in which two university actors (#universidadsin censura and #universidadsinprostitución) emerged and how they propose apparatus to carry out criticism and to intervene in the public space, with the objective of giving legitimacy to their perspectives in conflict.

Keywords

Public problems, controversies, university, critic, argumentation, prostitution.

Sumario / Summary

1. Introducción: una polémica censura como catalizador / *Introduction: contentious censorship as a catalyst*
2. Adaptación: las redes académicas como nuevos actores organizados / *Adaptation: Academic Networks as Newly Organised Actors*
3. Competencias pragmáticas para la crítica en el espacio público / *Pragmatic competences for critique in the public space*
4. Crítica: estrategias de engrandecimiento/desingularización y de resingularización / *Criticism: strategies of aggrandisement/de-singularisation and re-singularisation*
5. Conclusiones / *Conclusions*
6. Bibliografía / *Bibliography*

1. Introducción: una polémica censura como catalizador

En septiembre de 2019 se prohibió en la Facultad de Sociología de la Universidad da Coruña la celebración de un acto sobre trabajo sexual en el que estaban invitadas a intervenir trabajadoras sexuales, representantes de colectivos de apoyo y docentes. Este veto animó una polémica que funcionó como catalizador de dos iniciativas académicas que emergieron precisamente en el proceso de discusión sobre la oportunidad y legitimidad de la censura de dicho acto: la iniciativa #universidadsin censura y la Red Académica Internacional de Estudios sobre Prostitución y Pornografía (RAIEPP).

Esta situación provocó la formulación –o más bien la reedición– de preguntas básicas en la controversia pública sobre prostitución: ¿es justo excluir a los y las trabajadores sexuales de su derecho ciudadano de la participación en debates

democráticos, más aún en aquellos que les afectan? En el sentido contrario: presentar estas voces en la universidad ¿no es una forma de normalizar el sistema prostitucional y promover así la violencia de género?

Desde hace varios años es notable el incremento de producción científica sobre la prostitución, el trabajo sexual y la trata con fines de explotación sexual, tanto en España como a nivel internacional. Varios factores afectan a este ámbito de estudio: por un lado, la apuesta por una epistemología situada (Sabsay, 2009, pp. 377-395) ha logrado un lugar central en los estudios feministas, un campo que no rehúye el posicionamiento político; por otro lado, la alineación del debate en dos facciones bien diferenciadas y enfrentadas entre sí en torno a la memoria de “las luchas del sexo” que tradicionalmente han dividido tanto al movimiento feminista como al ámbito académico (Gerassi, 2015; Heim, 2012; Juliano, 2005). En la producción científica, divulgativa y mediática, y en las intervenciones públicas de las investigadoras, se ha dejado sentir desde hace décadas esta condición conflictual, a modo de genealogía de un campo disciplinar. Así, lo sucedido en A Coruña se percibió como un episodio más de “una amarga disputa” (Lamas, 2016) que caracteriza la controversia sobre prostitución como objeto de estudio.

A partir del modo en que el caso quedó inscrito en la agenda pública (Saiz y Galletero, 2021), nuestra propuesta es abordar la forma en que los *issues* permiten abrir nuevos lugares en la discusión política y moral y facilitan la emergencia de actores –no preconstituídos– que articulan sujetos y perspectivas previas que estaban ya operando de modo disgregado en el debate. En este artículo nos proponemos observar, en el marco de la academia, como la creación de dispositivos dotados de cierto grado de institucionalidad contribuyen a delimitar un problema público, sostener la crítica al estatus quo y legitimar perspectivas y propuestas destinadas a la resolución del conflicto.

Nuestro objetivo es reflexionar sobre uno de los modos en los que la academia participa activamente en la deliberación de un problema público; lo haremos a partir del concepto de dispositivo¹, comprendido en un sentido amplio como “la cristalización de una prueba” (Nardacchione, 2013) construida en el contexto de una red de entidades, discursos y prácticas con funciones estratégicas concretas que persiguen estabilizar o socavar relaciones de poder. En este sentido, somos conscientes de que nuestra posición como investigadoras no es ni neutra ni inocente; nuestro rol participante en la iniciativa #universidadsincensura nos permite tener las herramientas necesarias para el análisis.

1. Esta conceptualización se relaciona con la formulación de Agamben (2015:11) que propone que “el dispositivo es un conjunto heterogéneo que incluye virtualmente cualquier cosa, lingüística y no lingüística, al mismo nivel: discursos, instituciones, edificios, leyes, medidas policiales, proposiciones filosóficas, etc. El dispositivo es en sí mismo la red que se establece entre estos elementos. El dispositivo siempre tiene una función estratégica concreta y siempre se inscribe en una relación de poder. Como tal, resulta del cruce de relaciones de poder y de relaciones de saber.

La sociología de los problemas públicos explica que los actores pueden actuar en una situación tal y como esta se da o bien adoptar distancia y denunciarla desde otra perspectiva, ejerciendo así su capacidad crítica. “Una crítica es entonces una denuncia que logra mostrar la distancia que existe entre una referencia de orden normativo y una situación en donde no se encuentra actualizada (encarnada en una situación específica)” (Guerrero Bernal et al., 2018: 40).

Son muchos los factores que incitan a los actores a activar la crítica. En el caso que nos ocupa, podría haberse aceptado la situación de censura o cuestionado de modo más limitada, de modo que la situación no habría tenido tanta trascendencia, ya que este tipo de polémicas forman parte de la memoria compartida, tanto en la academia como en el activismo feminista en general. Sin embargo, el clima afectivo que ha acompañado la discusión sobre prostitución en España durante la última década hizo que la prohibición de las jornadas no fuese un evento más. Tuvo lugar una alteración del orden normal, una situación que produjo en muchos y muchas una sensación de confusión, de desconcierto, de interrupción o bloqueo (Cefaï, 2016). Ya no había posibilidad de seguir el curso habitual de la controversia y simplemente ignorar a la otra parte: al sentirse interpeladas, las académicas se vieron obligadas a preguntar, “a discutir, investigar y experimentar para controlar esta perturbación existencial” (*ibid.*).

La prohibición del acto y las reacciones posteriores incidieron en que las propuestas teóricas y los posicionamientos que ya se defendían públicamente –en diferentes áreas disciplinares, geográficas e institucionales– se alineasen entre sí, produciendo un movimiento de agregación de personas e instituciones y un proceso de creación de alianzas que se condensó en los hashtags enfrentados #universidadsin censura y #universidadsinprostitución. Esta alineación de posturas ha revivido en cierto modo el espíritu de la Conferencia de Barnard de 1982 (Saiz Echezarreta y Gomez Lorenzini, 2021)², con más intensidad en los primeros meses de la polémica, pero que se ha dejado sentir en el medio y largo plazo.

La arena pública de la academia abrió un espacio, o más bien lo explicitó, para la emergencia de un público (Dewey, 2004) en el que conviven posicionamientos y actores en conflicto, a los que une una condición de incertidumbre en torno a un problema. De manera un tanto simplista, este público puede identificarse como el conjunto de las académicas interesadas en la cuestión de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual, organizadas a partir de la fractura entre las partidarias del abolicionismo y las defensoras del movimiento en pro del reconocimiento del trabajo sexual. Un público en el que las y los participantes difieren

2. La Conferencia de Barnard “The Scholar and the Feminist IX: Towards a Politics of Sexuality” se celebró el 24 de abril de 1982 en el Barnard Center for Research on Women, centrado en los debates feministas sobre sexualidad y se considera el origen de las conocidas como “Sex Wars” (Comella, 2015).

por la propia definición de lo que les resulta problemático, por las herramientas argumentativas que emplean, por sus propuestas de soluciones políticas, así como por los recursos retóricos y acuerdos afectivos que son movilizados estratégicamente para fortalecer las perspectivas en liza.

El objetivo de este trabajo es explorar cómo a partir de la prohibición del acto de A Coruña los y las participantes en este público académico movilizado en torno a la controversia sobre prostitución se adaptaron para definir de modos diversos la situación, desarrollaron una crítica amoldándose a lógicas de mediación y transformaron el contexto produciendo nuevos dispositivos en modo de redes e iniciativas diversas. La primera acción fue la publicación de sendos manifiestos, con los que se buscaba dar a conocer las diferentes posiciones y aumentar los respaldos³.

2. Adaptación: las redes académicas como nuevos actores organizados

En el grupo de académicas que se reconoció bajo la etiqueta #universidad-sincensura, la situación problemática –a la luz de las intervenciones públicas y privadas– se experimentó con preocupación, inquietud, angustia e irritación. El malestar en el debate, por los términos en que se produce, es una experiencia ampliamente compartida en espacios activistas, académicos y mediáticos⁴; pero la censura del acto supone un hito porque se percibe como la prohibición de tomar la palabra, una limitación al derecho a debatir. No solo a defender un entramado conceptual, sino también la imposición del silencio a otros sujetos, la imposibilidad de que las mujeres –trabajadoras sexuales– cuenten su historia y compartan sus trayectorias vitales en el ámbito universitario. Con la prohibición se les niega el acceso a una arena pública y con ello también se deslegitima el trabajo intelectual y la investigación que se realizan desde la perspectiva proderechos.

El planteamiento del abolicionismo, tal y como exponen en su manifiesto, fue que, sobre la base de que la prostitución es un modo de explotación y “una de las violencias más extremas que se ejerce contra las mujeres”, es inaceptable que el estudiantado reciba discursos que muestren como trabajo y en términos positivos una actividad que vulnera los derechos humanos de las mujeres. Se argumentó que este tipo de actos son un modo de normalizar, cuando

3. Petición en Change.org #universidadsinprostitución presentó su petición en Change.org (<http://chnq.it/JSXVNLCHK6>) y el Manifiesto #universidadsin censura en la web <https://libertadenlauniversidad.wordpress.com/>

4. A modo de muestra se pueden consultar artículos como: Maldonado, Teresa (2019). “El debate intrafeminista sobre prostitución”, *Pikara Magazine*, 11 diciembre; Gimeno, Beatriz (2018). “Sigamos debatiendo sobre prostitución, claro que sí”, *Ctxt*, 19 septiembre.

no promocionar, la prostitución entre las estudiantes universitarias y un medio para legitimar al lobby del proxenetismo.

Hay cuestiones éticas, pero también prácticas, implicadas. Si bien la producción científica recoge ampliamente diferentes enfoques, en la red que apoya al movimiento pro-derechos se percibe la preocupación de que la censura ocurrida pueda ampliarse hasta amenazar líneas de indagación, marcos teóricos y proyectos.

En cierto sentido las dos iniciativas coinciden en aludir a una condición victimaria, es decir, se utiliza la retórica de estar siendo atacado por la defensa de las ideas propias como estrategia de legitimación, incluso por parte de los actores que ocupan una posición de fuerza, lo que queda patente por su capacidad para prohibir el acto. A este respecto, resulta paradójico que la impulsora de la red alternativa RAIEPP, defensora de la prohibición del acto, alegase la condición marginada del abolicionismo para justificar la creación del nuevo actor: "La RAIEPP la hicimos un grupo de profesoras universitarias que hemos tenido que sufrir cómo hacer una investigación crítica sobre la prostitución significaba que no te diesen un proyecto, significaba que eran unos estudios que estaban en los márgenes del sistema universitario"⁵.

En la arena académica la libertad de expresión, más si cabe que en otros ámbitos, es un derecho fundamental fuertemente arraigado, practicado y defendido. Por ello, tras los primeros manifiestos las siguientes iniciativas fueron la celebración de actos académicos para dejar constancia de los respectivos puntos de vista. En la Universidad A Coruña, en vez de las Jornadas sobre Trabajo Sexual previstas para el 19 y 20 de septiembre en la Facultad de Sociología (fig. 1), la Universidad apoyó institucionalmente –a través de su cuenta oficial en Twitter– un ciclo sobre la Violencia contra las mujeres, en el que se programaron diversas intervenciones de activistas abolicionistas como Amelia Tiganus y Mabel Lozano (fig. 2).

La respuesta a la censura desde la red alternativa fue la organización de actos en todo el estado que habilitaban el espacio negado en A Coruña. El 17 de octubre de 2019 a las 9:30 horas se presentó el programa "Debates universitarios sobre trabajo sexual" que tuvo lugar durante el curso académico en 20 universidades públicas. En este caso, las académicas no se presentaron como voces particulares, sino con el respaldo de sus entidades de referencia. Además, la publicación en redes y en prensa estuvo coordinada para lograr mayor difusión e incidencia.

A lo largo de varios días, se pusieron en contacto docentes e investigadoras de distintas disciplinas que tenían entre sus áreas de especialización el fenómeno de la prostitución y que, o bien habían firmado el manifiesto #universidadsin-censura, o bien habían mostrado una posición respetuosa y/o en alianza hacia

5. Entrevista a Rosa Cobo, 28 de mayo 2020, <https://ehma.eus/entrevista-a-rosa-cobo/>.

Figura 1 y 2.

Cartel de las jornadas censuradas.

JORNADAS SOBRE TRABAJO SEXUAL
A Coruña
19/20 septiembre 2019
Facultade de Socioloxía Universidade da Coruña Campus de Elviña

JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE

9:30 - **LARISSA CASAS**
Profesora de Sociología, Universidad de Sevilla. "Hiperempleo y explotación laboral"

10:30 - **MARÍA MARTÍNEZ CADO**
Psicóloga trabajadora sexual y activista por los derechos de las y los trabajadoras del sexo. "Violencia(s) hacia las personas que ejercen la prostitución: influencia en la salud mental"

DESCANSO 11:30-12:00

12:00 - **NACHO PABLO**
Coordinador del Centro de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (CATS), Murcia. "Modernidad Institucional: la experiencia Andaluza del Colectivo de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (MURCIA)"
VERA
Trabajadora sexual

DESCANSO 13:00-14:00

14:00 - **CONCHA ARNEBE**
Asesora general de Sociología/Deposición de Trabajadoras Sexuales (OTRAS), "Violencia y explotación"

17:00 - **MARÍA JOSÉ BARRERA**
Etnóloga y sexual. Coordinadora del Colectivo de Prostitutas de Sevilla (CPS). "Derecho a tener derechos: el caso de Andalucía"

DESCANSO 18:00-18:30

18:30 - **REYNOC**
Trabajadora sexual activista en la agrupación feminista de Trabajadoras Sexuales (FEMTAS). "Experimento en la construcción de trabajo en el polígono Marimón (MURCIA)"

VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE

9:30 - **IRINA GARCÍA**
Trabajadora sexual y coordinadora del Colectivo de Prostitutas de Galicia (CPG). "Transgénero y Prostitución. Proyectos migratorios e industria del sexo"

10:30 - **SARACENA**
Trabajadora sexual. "Más allá de la prostitución y el paratejido"

DESCANSO 11:30-12:00

12:00 - **ESTERHA ACÉN**
Profesora de Antropología en la Universidad de Murcia. Mención de Honor a ODEA por su labor. "Trabajadoras sexuales migrantes en el Poder. Diversidad, lo indígena y la industria turística"

13:00 - **LUCAS MATEO**
Trabajador sexual y activista en el Colectivo Cps. "Trasnochados por las zonas turísticas"

BUENAS NOCHES Salón de actos, Facultad de Sociología (Universidade da Coruña), Campus de Elviña S/N 15177 - A Coruña, Galicia, España
INSCRIPCIÓN GRATUITA: Enviar un email con el nombre y apellidos de la persona asistente al siguiente correo: maria.martinez.cado@udc.es
Se entregará certificado de asistencia a las personas que asistieron y haber asistido a la totalidad de las jornadas.

Facultade de Socioloxía
UNIVERSIDADE DA CORUÑA

CP-TS

OTRAS

CPG

Figura 2.

Cartel del ciclo celebrado en la Universidad A Coruña

Violencia(s)
contra las mujeres
Sensibilización e Acción

12 de setembro
18:00h - 20:00h
Salón de Actos, Facultad de Humanidades
Obradoiro

- *Prostitución: trata e violencia sexual.*
- **Amelia Tiganus**
- Activista feminista e integrante de Feminicidio.net

19 de setembro
17:00h - 18:30h
Salón de Actos, Facultad de Humanidades
Conferencia

- *A situación dos centros de acollida para vítimas de violencia de xénero en Galicia: non estaremos a re-victimizar as mulleres?*
- **María Carreiro e Cándido López**
- Profesores de Arquitectura, Universidade da Coruña

8 de outubro
10:00h - 11:00h
Salón de Actos, Facultad de Humanidades
Conferencia

- *Violencia simbólica nas industrias culturais: a parificación coma biopolítica do desexo.*
- **Isabel Menéndez**
- Profesora de Comunicación Audiovisual, Universidade de Burgos

16 de outubro
17:00h - 20:00h
Salón de Actos, Facultad de Humanidades
Cine-Coloquio

- *El Praxeneta. Paso corto, mala Leche.*
- **Mabel Lozano**
- Directora de cine e periodista. Activista feminista

Fuente: Imagen 1 Diario Público, Imagen 2 Europapress

las trabajadoras sexuales con anterioridad. Replicar el acto prohibido sirvió para generar un eco de la ausencia, transformándola en presencia a lo largo de todo el territorio nacional. Así mismo, reavivó el debate público, al desbordar el ámbito académico y trasladarlo a las arenas mediáticas y activistas, en conexión con muchas otras, ya que los participantes en los foros de debate fueron muy diversos por el carácter interdisciplinar de la iniciativa (fig. 3).

La presentación a los medios de comunicación mediante una nota de prensa y la sincronización del lanzamiento del programa de debates a través de las cuentas en redes sociales tuvieron lugar el 17 de octubre de 2019 a partir de las 9:30 de la mañana. Este evento supuso no sólo la escenificación de una voz en oposición a lo sucedido, sino que sirvió para fraguar la construcción de un actor que sigue operativo en junio de 2022 sin visos de desaparecer. Tal y como tituló *El País*, en septiembre de 2019: "El debate feminista sobre prostitución estalla en la universidad".

En nuestro recorrido analítico atendemos a las inscripciones en el espacio digital porque son fundamentales no sólo por su función evidente de darse a

Figura 3

Cartel del programa de debates #universidadsin censura.



Fuente: Twitter #universidadsin censura.

conocer y ampliar su influencia, sino por el impacto que tienen en la cohesión y consolidación de un grupo, ya que éste se refuerza internamente a partir de la acción performativa de sus iniciativas. Este proceso de emergencia y consolidación de un actor público en el marco de una controversia no sólo depende de la realización de acciones o la producción de reglas y procedimientos, sino que responde en gran medida a modos de compartir valoraciones y acuerdos afectivos (Slaby; Mühlhoff; Wüschner, 2017), en este caso con respecto al debate en torno a la prostitución en la academia.

En este sentido, la arena académica se convirtió en un escenario privilegiado de la controversia y lo hizo adaptándose a las lógicas mediáticas del espacio público contemporáneo. La publicación en redes de la iniciativa #universidadsinprostitución catalizó al actor abolicionista. Se observa que horas después de la circulación de las primeras noticias de la acción coordinada, a las 14:40, se publica en Twitter: "Se ha creado hoy la RED ACADÉMICA ESTUDIOS SOBRE

PROSTITUCIÓN Y PORNOGRAFÍA" (@RosaCoboBedia). La primera noticia al respecto aparece a las 16:37 en *El Independiente* y por la tarde consigue el respaldo mediático en otros medios, como *EFE* o *El Diario.es*, que se hace eco a las 18:50. Finalmente, esta iniciativa se consolida como Red Académica Internacional de Estudios sobre Prostitución y Pornografía, presentada formalmente en noviembre en Madrid y el 19 de diciembre en Barcelona.

En junio de 2022, la red cuenta con una web en la que se recoge su conformación (47 profesores y profesoras de 27 universidades) y la forma de contacto. En los meses posteriores a la polémica, la presencia de la RAEIPP aparece ligada a la participación de sus miembros, en algunas intervenciones en jornadas académicas y artículos.

Su primera actuación institucional como Red se produce en abril de 2020 con su adhesión a la campaña de solicitud de medidas abolicionistas urgentes al Gobierno y, posteriormente, la publicación de un video de apoyo a la campaña el 5 de octubre. Siguiendo las inscripciones digitales, la red se reactiva en febrero de 2021 con el envío de una carta formal al presidente del Cabildo de Gran Canaria para solicitar que suspenda una jornada por la presencia de Georgina Orellano, perteneciente a la organización AMMAR, referente del movimiento proderechos en Argentina. Así mismo, el 27 de febrero abren una cuenta oficial en Twitter (@raiepp) y un día después en Facebook, con la descripción: "Objetivo investigar sobre todos los procesos que confluyen en la conversión de las mujeres en mercancía de esta industria ilícita". Sus primeras publicaciones son para informar de la celebración de un acto conjunto el 5 de marzo "Abolir la prostitución, una vindicación feminista del 8M". Desde entonces han organizado jornadas, el curso "La prostitución en el siglo XXI" y han apoyado diversas campañas e iniciativas abolicionistas. Sus acciones también guardan relación con asuntos como la gestación subrogada o la polémica surgida en España a propósito de la ley trans⁶.

Desde #universidadsincensura, la red de contactos ha permanecido activa a lo largo de estos dos años. En su primera etapa, tras la celebración de los primeros actos académicos, esta iniciativa publicó un segundo manifiesto con motivo del Día Internacional de la No Violencia contra las Trabajadoras Sexuales, firmado por 1.000 personas y por organizaciones procedentes del mundo académico y del activismo social, en el que, en un tono mucho más intenso afectivamente, exigían un debate libre de censuras en torno a la prostitución, con el foco en aquello que une al feminismo. Es una respuesta al clima emocional que acompañó la celebración de los primeros actos convocados: "El manifiesto es

6. La última acción ha sido en apoyo a la profesora de la Universidad Autónoma de Barcelona Juana Gallego. Se ha realizado un manifiesto "CONTRA LA CULTURA DE LA CANCELACIÓN y ante la situación que están sufriendo las docentes expertas en estudios feministas y políticas de igualdad" https://drive.google.com/file/d/1MfSvFRG1Kj03n-4G7pVhfV9v9wdYV2uff/view?fbclid=IwAR3fgCPlgUk-Fd3V12jApmabg1uxKn0-_kf7YAq001vrJGyQVPYut1tn7M

una iniciativa para desactivar la violencia, tanto virtual como directa, que se está ejerciendo contra quienes organizan o participan en los debates, contra quienes defienden posturas proderechos de las trabajadoras del sexo y contra las trabajadoras mismas⁷.

El manifiesto debe ser leído también como una respuesta a las acciones de boicot que se produjeron en varios de los actos, en los que se reprodujo y amplificó el clima de crispación y polarización extrema observado en las redes sociales, y en los que participaron de manera organizada entidades abolicionistas y estudiantiles como el Frente de Estudiantes.

La participación directa en la organización de uno de estos actos puede ilustrar el contexto experimentado a nivel general. La Facultad de Comunicación de la Universidad de Castilla-La Mancha diseñó uno de los Debates sobre trabajo sexual, en cuya organización participaron docentes abiertamente abolicionistas y otras sin posición pública definida. En este acto se invitó a varias voces tanto del movimiento abolicionista como del proderechos, incluyendo la presencia de una trabajadora sexual, condición compartida para toda la iniciativa. El acto se celebró el 11 de diciembre, sin que hubiera ningún evento de boicot o situaciones de agresividad notoria, como sí sucedió en otros lugares. Sin embargo, es habitual dado el acuerdo afectivo de esta confrontación, que las negociaciones sobre los y las participantes y las condiciones de intervención fueran complejas. Hubo personas que declinaron participar porque se les invitaba a debatir con voces de otra perspectiva y hubo dificultades en torno a las condiciones de intervención (orden, tiempo, etc.).

Lo más complicado de gestionar, no obstante, fueron las presiones previas. Una vez publicado el cartel general de #universidadsincensura, en el que aún no se especificaban los programas de cada evento, voces abolicionistas en Castilla-La Mancha mostraron su disconformidad en redes sociales. La estrategia de envío de cartas solicitando la suspensión de los actos fue una pauta común en varias universidades, habitualmente firmadas por organizaciones abolicionistas. Esta voz de activistas abolicionistas se articuló formalmente a través de una carta oficial de la Directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha enviada el 5 de noviembre de 2019 al Decano de la Facultad de Comunicación, misiva de la que también se informó al Rector. El Instituto no se opone al debate pero muestra su preocupación por el enfoque de la jornada que, según su punto de vista, "justifica la equiparación de prostitución y trata con fines de explotación"; además, solicitan una información detallada de los temas, entidades y personas que serán invitadas. La UCLM respetó la celebración del acto y no estableció ningún veto, pero los y las docentes que lo organizaron tuvieron que afrontar la interpelación institucional.

7. Se puede consultar en: <https://www.apdha.org/manifiesto-defensa-debate-plural-movimiento-feminista/>

La iniciativa #universidadsincensura fue rebajando su presencia pública como red y, por el momento, no ha iniciado su proceso de institucionalización, pero sigue operativa la red de contactos y alianzas entre quienes comparten una visión similar del asunto y que consideran que es parte de la responsabilidad académica intervenir en el debate público, especialmente en un contexto de discusión de los marcos legales imperantes.

3. Competencias pragmáticas para la crítica en el espacio público

En el marco de una sociedad mediatizada, las controversias públicas son interdependientes de la construcción de issues, en consonancia con los procesos de mediatización (Hepp,2020). Entendemos el issue como un asunto de agenda, que opera como enclave e hito de condensación simbólica de los problemas tanto para los medios convencionales, como para las redes sociales y de comunicación diversificadas en esferas públicas centrales y periféricas. El issue es una oportunidad para generar enmarcados y relatos que hagan inteligibles y doten de densidad semiótica a los problemas y a los actores involucrados, es decir, figurativicen los imaginarios y ofrezcan representaciones y relatos.

A través de los issues, y de modo transversal a ellos, tiene lugar la construcción de un asunto que a menudo adopta la forma de causa. En relación con la crítica, la construcción de una causa en la esfera pública permite desingularizar las reivindicaciones de un colectivo o de una parte del público movilizado y situar sus demandas en un horizonte de justicia, de valores y sentidos compartidos. Lo que permite que se implique en el asunto a personas y colectivos no afectados directamente por la cuestión, pero que la juzgan dentro de su sistema de valores, constituyéndose en parte del público (Dewey, 2004) y convirtiendo el asunto en un problema público para el que se reclaman soluciones desde las instituciones democráticas. Este proceso responde a un doble movimiento, primero se generaliza o universaliza la cuestión y, posteriormente, se “resingulariza la situación poniendo el foco sobre el interés de quien/es está/n sufriendo la situación” (Gurrero Bernal, 2018:43).

En términos generales, una controversia a menudo presupone la explicitación de los mundos de justicia que están en juego y que pueden haber permanecido implícitos en la discusión. Cuando se produce una confrontación polémica siempre se da una comparación, pues un conflicto precisa equivalencias entre magnitudes. Lo que parece aceptable o inaceptable, normal o anormal, lícito o escandaloso dependerá de lo que se establece como régimen político particular (Boltanski, 1990), utilizado para definir un bien común que marca el carácter justo o injusto de las causas (*Ibid.*:32) y evitar así que estas sean consideradas

arbitrarias⁸. El orden de equivalencias sirve también para jerarquizar a entidades, sujetos, afectos, a partir de los que se le atribuye más o menos status y capacidad de acción, legitimidad o poder.

Lo que sucedió en la Universidad de A Coruña, desde el punto de vista de #universidadsincensura, es que quedó patente una situación injusta, puesto que es justo tener derecho a hablar y a participar democráticamente e injusto acallar la voz de un colectivo por no considerarle un sujeto legítimo. Para el abolicionismo, en un primer momento, la cuestión fue la defensa de los valores universitarios como la no violencia, al defender que cualquier tipo de prostitución es, en último término, un modo de explotación.

En las controversias públicas, la construcción de una causa y la eficacia de la crítica son herramientas fundamentales en la composición del sentido común, la conformación de hegemonías y la apropiación del problema por parte de una perspectiva particular. Para ello, los actores deben plegarse a ciertas normas, procederes y estilos que marcan la normalidad, lo que está legitimado en el espacio público y lo que les concede fuerza. En el contexto del espacio público mediatizado esto pasa, en gran medida, por la adaptación a las lógicas mediáticas contemporáneas, de contacto con los medios *mainstream* y dinámicas de producción y circulación en redes sociales, como las que se activaron y se han descrito en este caso. La publicación de manifiestos, de noticias, de campañas que aspiran a hacerse virales, se combinan con la celebración de actos académicos que también en cierta medida están diseñados para ser visibilizados en el espacio mediático. A todo ello se une la creación de contenidos científicos en libros, revistas especializadas, materiales docentes, etc., así como el trabajo de fortalecimiento de redes y apoyo mutuo a través de los espacios de relación profesionales y privados.

Con respecto a cómo se conforman las causas, Boltanski (1990) analizó la argumentación en cartas al director enviadas a periódicos y destinadas a denunciar diversas situaciones de injusticia; comprobó que, para ser creídos y legitimados, los actores deben hacer frente a una coacción constituida por las reglas de normalidad, aquellas que quien se queja debe observar "para que su demanda sea considerada como digna de ser examinada". Lo que le condujo a preguntar: ¿qué condición debe satisfacer la denuncia pública de una injusticia para ser considerada admisible (sea cual fuere el curso dado a la demanda)? (Boltanski, 1990; Guerrero y Ramírez, 2011). En este sentido, en el análisis de un issue habría que observar qué valor se ha establecido como preferente, puesto que sobre

8. "La exhibición de una injusticia, es decir, de un reparto de bienes materiales o inmateriales que no respeta el orden de magnitud legítimo entre las personas -podría implicar la explicitación del principio de justicia al cual está ligada la crítica y el esclarecimiento de la definición, que sirve de fundamento previo a la denuncia, de lo que constituye el valor de las cosas y la gente" (Boltanski, 1990).

él se organizan las comparaciones entre las posiciones de los sujetos afectados y se determina el criterio de justicia que es de aplicación. El actor que actúa de juez no elige el principio de equivalencia, pero lo moviliza y, al hacerlo, sostiene y refuerza la construcción del orden político⁹.

Este modelo basado en criterios y equivalencias se podría combinar con el propuesto por Thévenot a través de su concepto de regímenes de acción. Según explica Nardacchione (2021), se trata de un modelo triádico con una estructura "vertical" que se despliega desde lo más personal a lo más público: "i) el régimen de proximidad implica una confianza familiar, donde se privilegia la dependencia de las personas entre sí y con las cosas que los rodean; ii) el régimen del plan, más individual, que pone en coordinación las personas a través de proyectos y planificaciones mutuas; y iii) el régimen de lo público(o de la justificación), donde las personas interactúan a través de formas de evaluación y de juicio en común". Este modelo sería aplicable al conflicto analizado, puesto que la puesta en marcha de las diferentes iniciativas se organizó en primer lugar a través de redes informales de proximidad –boca a boca–, en segundo lugar, se coordinaron y planificaron distintas acciones para, por último, presentarse como voces y posicionamientos reconocibles a través de los que intervenir en el espacio público, para lo que se explicitaron y movilizaron diversos criterios de justicia.

En las sociedades mediatizadas, los medios –en su sentido amplio– a menudo actúan como intermediarios y adoptan el rol de jueces. No obstante, en nuestro estudio observamos cómo es la academia la que en esta ocasión se moviliza para actuar como juez en la controversia sobre prostitución. Emerge y se consolida como actor organizado –institucionalizado en diferentes grados– a partir de los issues #universidadsinprostitución / #universidadsincensura. Desde ahí, participa en la conformación de diferentes causas que le sirven de mecanismos para situarse en la polémica e intervenir performativamente en las relaciones de poder, las enciclopedias y memorias colectivas que afectan a dicho problema. Cuando se activa el régimen de justicia en el debate público, explica Boltanski, los sujetos que participan dejan de hablar por sí mismos, y actúan como intermediarios, portavoces tanto del estado de cosas que les rodea (Boltanski, 1990:109), como de otras personas, con el objetivo de que otros terminen por reconocer la situación injusta y se involucren.

Para abordar este análisis hay que situar el foco en las competencias de los actores, en su trabajo crítico-normativo, en el proceso de generalización o de engrandecimiento de un caso singular; a través de una operación de

9. Según los principios de equivalencia definidos por Boltanski y Thévenot (2006) en un contexto polémico las pruebas se ponen constantemente en cuestión, al enfrentar órdenes de magnitud diferentes o por cuestionarse la validez en sí.

*desingularización*¹⁰ (*Ibid.*), esto es, un uso de los principios de equivalencia y pruebas de realidad (evidencia)¹¹, se lleva a cabo la conexión y articulación del problema con otros asuntos, distintos enfoques y perspectivas mediante los que insertar la causa en un horizonte común de derechos.

Desde el marco de la sociología de los problemas públicos, se mantiene que algunos asuntos, en su proceso de *publicización* y puesta en escena en el espacio público, se despliegan en forma de controversias públicas, en el seno de las cuales pueden participar actores preconstituidos. O bien es el propio contexto el que habilita la emergencia y la articulación tanto de nuevas perspectivas como de actores configurados *exproso* para participar en el devenir de esa deliberación y la búsqueda de soluciones. El pragmatismo nos permite comprender cómo los actores definen y se adaptan a las situaciones, se ajustan a los estándares normalizados y establecen pautas de comportamiento para alcanzar acuerdos. Para ello, por ejemplo, diseñan dispositivos y se alinean con configuraciones afectivas hegemónicas, o bien las cuestionan y proponen otras configuraciones alternativas (Macón,2020). Los actores “prueban y se prueban” constantemente frente a las situaciones, experimentan con sus múltiples capacidades de asociación con otros sujetos y con las competencias de crítica y de denuncia de los malestares e injusticias que atribuyen a la situación por la que se movilizan (Nardacchione,2021; Thévenot,2016).

Desde este marco teórico, la justicia se puede comprender como una competencia en la medida en que es posible definir y comparar las acciones que las personas debieron tener en cuenta y aquellas que llevaron a cabo en la situación en que se hallaban para hacer que sus críticas o sus justificaciones resultaran aceptables para los demás” (Boltanski,1990:66).

En términos esquemáticos, se identifican tres tipos de competencias básicas (Boltanski y Chiapello,2002):

- adaptación: categorizar, comprender y actuar en una situación;
- crítica: señalar una situación injusta, denunciar, apuntar la distancia entre el caso y la referencia ideal, elaborar pruebas de realidad, articular una referencia moral y una referencia objetiva para denunciar algo que está funcionando mal;

10. “Cuando el acuerdo es difícil de establecer, para realizarlo las personas deben aclarar sus posiciones de justicia, adecuarse a un imperativo de justificación y, para justificar, deben sustraerse de la situación inmediata y alcanzar el nivel más alto de generalizada. Así, se orientan hacia la búsqueda de una posición apoyadas en un principio generalmente válido, es decir, en un principio con pretensiones de validez universal” (Boltanski,1990:72).

11. “La prueba de realidad resulta de la capacidad de las personas de ponerse frente a los objetos, valerse de ellos y valorizarlos” (Boltanski,1990:86), es decir, depende de las competencias cognitivas de establecer relaciones-equivalencias. A esta cuestión añadiríamos, desde nuestra perspectiva, también como base las pruebas de realidad la capacidad de afectar, de establecer esferas de resonancia afectiva (Mülhoff,2019; Paasonen,2020).

- transformación: instalar nuevos dispositivos que comportan los criterios de justicia enarbolados durante la crítica.

Estas competencias prácticas no son sólo de orden cognitivo, no vale con aplicar una regla estandarizada, sino que hay adecuarse a una situación específica, en múltiples sentidos (Guerrero Bernal et al., 2018). En el caso que nos ocupa, la crítica debió adaptarse a los acuerdos afectivos que caracterizan este debate: intensidad afectiva, aceleración y rabia como emociones motrices (Saiz Echezarreta y Gomez Lorenzini, 2021); a las condiciones políticas –sincronización del lobby abolicionista con el actual gobierno de coalición del PSOE y Podemos, que persiguen la aprobación de una ley sobre trata y anti-prostitución de corte abolicionista– y, en términos generales, adecuarse a las lógicas de mediatización. El espacio de la crítica –que tiene en el campo académico una voz privilegiada– permite el desplazamiento desde los mundos particulares a un espacio de exterioridad. Las instituciones académicas ofrecen los espacios de ejercicio de la crítica como arenas públicas (Cefai, 2016) y proveen de herramientas para la crítica de orden cognitivo, moral y, a través de las redes académicas que se han ido formando en esta controversia, también de orden afectivo.

La causa, tal y como suele quedar inscrita en los issues de la agenda mediática y en las redes, actúa como una forma social (Boltanski, 1990: 23) y es clave para el equilibrio de fuerzas de poder entre las posiciones en conflicto. Como hemos dicho, los *issues* son las oportunidades y los lugares –en términos cronotópicos– (Bajtin, 1989) para dar densidad figurativa a través de la forma del caso o la causa a un problema público. Esta acción semiótica es importante por dos aspectos: en primer lugar, porque la escenificación, el modo de visibilizar una cuestión, la hace inteligible y aprehensible y, por otro lado, porque estas figuraciones son base para la conexión y la resonancia afectiva (Paasonen, 2020). Al modular las enciclopedias y materializar los imaginarios, los públicos amplían su capacidad de acción, afectando cada vez a más sujetos para que se sientan interpelados por el problema. En este proceso, hay una tensión constante entre generalizar y particularizar, una hibridación de órdenes de equivalencia y de retórica que se adaptan a los contextos de mediatización, dado que sin el potencial narrativo, sin la figuratización, difícilmente sería posible ensanchar la base de los públicos.

Como hemos apuntado, en el despliegue de la controversia, mediante el proceso de *publicización* (Cefai, 2002), se pone en primer plano la inscripción de los actores “en procesos más amplios que la articulación de sus intereses o motivaciones” (Guerrero Bernal et al., 2018: 33). ¿Cómo sucede esto en el caso de la controversia sobre prostitución? Si nos fijamos en la perspectiva pro-trabajo sexual, ¿cómo *desingularizan* la cuestión de las trabajadoras sexuales y la conectan y reescriben como un asunto de derechos colectivos? En gran medida estableciendo

vínculos con las luchas contra la precariedad capitalista, las políticas fronterizas injustas y discriminatorias y asociándose con los movimientos de reconocimiento de la diversidad en las sexualidades. Y en el caso del abolicionismo, ¿cómo justificar y argumentar la existencia de un sistema prostitucional, es decir, situar la prostitución en un marco genérico? Articulando la institución de la prostitución con otros fenómenos como la trata con fines de explotación sexual, la pornografía o la maternidad subrogada y enmarcándolas conjuntamente como un continuum de expresión de la violencia.

La resolución del disenso puede depender del esclarecimiento de los principios de justicia implicados en cada sistema de sentido y/o de la adopción de compromisos y negociaciones. En ambos casos, intervienen las relaciones de fuerza y poder de las perspectivas y actores involucrados.

4. Crítica: estrategias de engrandecimiento/desingularización y de resingularización

Como afirman Guerrero Bernal et al. (2018:38), “la operación de *desingularización* o de generalización requiere de un trabajo colectivo, puesto que se trata de transformar un conflicto singular en otro categorial, de encadenar conflictos y situaciones desordenadas, lo cual implica una costosa tarea de estilización-formalización”. Ejemplificamos algunas de las estrategias utilizadas:

1. Uso de títulos instituidos y retórica de las organizaciones, como presentarse vinculadas a las universidades y los departamentos, en lugar de personas individuales, en #universidadsincensura o bien utilizar una etiqueta que remite a una institución ya consolidada como la Red Académica de Estudios Internacionales sobre prostitución y pornografía, aunque esta esté en formación.
2. Uso de recursos institucionales: envío de cartas por parte del movimiento abolicionista para incidir sobre equipos de gobierno de las universidades –como en el caso del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha–, o la búsqueda de respaldos de centros y departamentos para la celebración de los actos de #universidadsincensura, ya mencionados.
3. Uso de portavocías y construcción de un nosotros colectivo, algo que se consigue a través de manifiestos, de la publicación de artículos conjuntos o del uso de cuentas en redes sociales como @RAIEPP. También a través de alianzas y acciones en sinergia entre las personas que participan en #universidadsincensura y otras organizaciones del movimiento pro-derechos.

4. Uso de casos particulares a modo de ejemplo, que se generaliza por su excepcionalidad. Esta *resingularización* está conectada con la importancia de la figurativización en las controversias, antes mencionada. De ahí que resulta esencial el recurso del testimonio en primera persona, ya sea de trabajadoras sexuales que participan en los actos de #universidadsincensura, ya sea el de las supervivientes de trata en los actos de RAIEPP. A través de estas intervenciones, además, se produce en ambos casos un desplazamiento del lugar enunciativo, por el que estas mujeres dejan de ser casos particulares –como víctimas o trabajadora sexuales– y se convierten en portavoces de reivindicaciones de colectivos más amplios a los que dan voz en el marco académico, que les concede fuerza y visibilidad. En el conflicto entre perspectivas hay una pugna por establecer la normalidad o anormalidad de la denuncia. Mientras que #universidadsincensura produce pruebas y argumentos para establecer y aquilatar la normalidad ciudadana de las trabajadoras sexuales y de sus organizaciones, el movimiento abolicionista argumenta la excepcionalidad de sus trayectorias vitales, cuestionando el valor de su testimonio y deslegitimando su función de portavoz.

En los procesos abiertos se busca ofrecer pruebas concretas y evidencias, así como aportar modos retóricos desde los que abordar la cuestión en términos generales. Para ello, se siguen las siguientes estrategias (Guerrero Bernal et al, 2018):

- a) invocar la ejemplaridad del caso (para la nación o la humanidad): las trabajadoras sexuales como un caso de precariedad y desempoderamiento, negación de ciudadanía; las supervivientes de trata como casos de vulneración de derechos humanos y violencia patriarcal.
- b) comparar con ejemplos histórico-políticos emblemáticos: se pone en relación las reivindicaciones pro-derechos con las del conjunto del movimiento LGTBI+ o de parte del movimiento feminista. O se conecta la prostitución con la trata, la gestación subrogada o la pornografía mainstream.
- c) agrandar a la víctima: el caso de Amelia Tiganus, en el espacio abolicionista, fue central en los primeros momentos de la polémica dominando el debate en Twitter. De igual manera, como hemos apuntado, la invisibilización de las trabajadoras y su presentación como víctimas fue un recurso básico.

Para que estas estrategias sean efectivas –no se sancionen como exageradas– se recurre a alianzas, como las que establece el activismo con los actores

universitarios. A través de ellas las reivindicaciones adquieren mayor generalidad. ¿Qué acciones concretas desarrolla la academia para colaborar en la crítica, en la construcción del problema público y en el despliegue de la controversia?

- Participar en el espacio público legitimándose desde lo institucional –propio (organizaciones) o en alianza (entidades universitarias). En el caso de las trabajadoras sexuales este apoyo institucional es importante para mantener activas asociaciones y comités colectivos que hasta ahora tenían un entramado frágil (Clua,2015) y tienen más dificultades para permanecer en el tiempo y ser suficientemente activas para obtener relevancia.
- Recabar pruebas científicas y hacerlas públicas a través de proyectos de investigación, redacción de artículos científicos y otras acciones de transferencia.
- Intervenir en arenas públicas a las que de otro modo no se habría tenido acceso, mediante la elaboración de dossiers, encaminados a la presión en la negociación de propuestas de ley u otras normas.
- Realización de actos con una dimensión dramática, esto es, adaptados a las lógicas mediáticas, como campañas en colaboración, redacción y publicación de manifiestos, actuación como fuentes en contenido periodístico, intervenciones en la conversación a través de redes sociales.

#Universidadesincensura –al igual que RAEIPP– trabajan para elaborar un relato que actúe como referencia de justicia, que actúe como un referente moral sobre el asunto, que contribuya a la consolidación de la causa en el marco de la controversia sobre prostitución en los términos que cada perspectiva privilegia.

5. Conclusiones

En el devenir de una controversia, los actores movilizan todos los recursos que permiten establecer equivalencias, esto es, conectar una situación particular – un acto de censura en este caso– con una condición general.

Al mismo tiempo, hay que tener en cuenta que “las negociaciones que los actores llevan adelante son en sí un problema moral, es decir, se discute sobre el sentido normativo de cómo se debe actuar en la situación. Fruto de esa negociación se configuran las fronteras sobre lo que es posible (o no) hacer” (Nardacchio, 2021). Explica el autor que “la moralidad es una continuidad de la interacción; no es una regla institucional sino una codificación difusa fruto de actividades recíprocas”. De ahí que lo que se puso en juego en este proceso va más allá de

la defensa de la celebración de un tipo de acto, sino que se interviene en cuestiones más amplias como en el modelo de academia, en el rol de la ciencia como actor con poder en los problemas públicos, la responsabilidad política, etc.

La práctica cotidiana de la moralidad, según Boltanski, incluye: i) describir una serie de acontecimientos encadenados en una narración coherente, ii) esgrimir argumentos generalizables que tengan relación con los acontecimientos a lo que se hace referencia, y iii) dar pruebas materiales de lo que se está hablando (*Ibid.*).⁷

La investigación científica es un ámbito privilegiado para estas prácticas, la construcción de equivalencias y el carácter interdisciplinar de estos colectivos facilita la producción de argumentos que pueden sostener las demandas en otras arenas públicas, para que conecten con deliberaciones colectivas sobre derechos y valores ciudadanos. Desde la antropología se ponen en valor las vidas singulares interpretadas a partir de debates teóricos en torno al placer y el peligro o se explicitan los presupuestos ideológicos sobre sexualidad; desde el derecho se revisan y comentan normas y leyes y se proponen cambios; desde la comunicación se analizan los imaginarios sociosexuales mediatizados y se apoya en la producción de contenido. Sus acciones se han inscrito en forma de manifiestos, tweets, seminarios y jornadas, artículos, declaraciones; un corpus de saberes, al que se suman técnicas de apoyo afectivo, estrategias de resistencia frente a la confrontación, alianzas con otros actores, presencia en otras arenas públicas, etc.

Este caso abrió un proceso de participación y movilización que persigue la generación de una voluntad colectiva que para consolidarse ha de legitimar un punto de vista y reclamar la propiedad del problema, transformarse en una voz de autoridad y en una perspectiva hegemónica. Estas instancias, articuladas desde la academia pero que desbordan este ámbito, despliegan un proceso de búsqueda y experimentación acerca de cómo intervenir en el espacio público, cómo reclamar para sí la propiedad del problema de la prostitución y de qué modo conseguir la adhesión de más sujetos y actores para condicionar la posible resolución de la controversia.

Los actores emergidos en este estudio de caso han desarrollado a lo largo de los últimos meses diversas acciones; sin embargo, es probable que vayan consolidando y reforzando su condición de expertos para ganar relevancia y actuar tanto en la arena académica (diseño de proyectos, programas formativos, eventos, etc.), como en otras arenas (debates parlamentarios y jurídicos o fuentes expertas de referencia para los medios). En este proceso, a través de sus prácticas, se ha visto cómo habilitan distintos dispositivos expertos para categorizar e intervenir a través de la definición de un escenario y una identidad común, proyectar una voz legítima, construir alianzas con otros actores y participar en arenas públicas conectadas, siempre adaptándose a los requisitos de la *publicización* en el

espacio público mediatizado, que responde a lógicas como la conformación de *issues*, la viralización o la polarización en redes.

La exigencia de justificación está indisolublemente ligada a la posibilidad de crítica, es aquello que la sostiene. Pero la crítica no siempre es posible, depende de la situación, y tampoco todos los actores tiene obligación de explicarse y replicar los argumentos¹². Hay que recordar que existen múltiples salidas a las disputas, y que podría darse una negociación, un arreglo puntual o un acuerdo estabilizado legítimo, como el que se produce en una ley (Boltanski y Thévenot, 2006).

¿Qué obligación y responsabilidad tiene la academia a la hora de explicar los principios de equivalencia y los criterios de justicia que está utilizando en una discusión? Sabemos desde las aportaciones de la sociología de la ciencia que en la academia, como en el resto de instituciones, los conflictos a menudo se dirimen por las relaciones de poder y se impone un posicionamiento hegemónico. Sin embargo, “en ciertas situaciones existe la posibilidad de llegar a acuerdos justificables y universalizables, que deben ser entonces capaces de resistir a su denuncia como simples relaciones de fuerzas disimuladas como relaciones de justicia” (Boltanski, 1990:69). La universidad como espacio de libertad de expresión debería experimentar con modos de participación con los que promover un debate más matizado, en alianza con otros colectivos, practicando una mirada interseccional, a partir de la que habilitar procesos de generalización y equivalencia con un doble objetivo: defender el derecho a discutir sin cortapisas, así como ampliar la empatía hacia todas las personas y colectivos en situaciones de injusticia y vulneración de derechos.

Esto implicaría alcanzar compromisos capaces de introducir en los dispositivos, en este caso los académicos, principios normativos, también de valor y acuerdos afectivos que sirvieran –en cierto grado– a dos sistemas de sentido aparentemente irreconciliables. El resultado, en el marco del feminismo académico, habría de ser la constitución de un sistema de sentido heterogéneo capaz de objetivarse y definirse en torno a un interés común y una configuración afectiva fundamentada en los principios de la imparcialidad emocionada (Krause, 2008).

12. No obstante, cuando una situación conflictiva reclama una justificación, una elaboración acerca de las equivalencias, magnitudes y criterios de justicia que se están empleando no siempre se obtiene una elaboración completa, no se tiene porqué llevar a cabo un discurso crítico completo, coherente, etc. Por ejemplo, se pueden dar situaciones en las que se alcanza un compromiso, se relativiza y también otras en las que se suspende o se atenúa la búsqueda de justicia (se puede imponer la amenaza, la urgencia, etc. (Boltanski, 1990:65-70).

6. Bibliografía

- Agamben, Giorgio. (2015). *¿Qué es un dispositivo?* Barcelona: Anagrama
- Bajtín, Mijail. (1989). *Teoría y estética de la novela*. Madrid: Taurus.
- Boltanski, Luc. (1990). *El amor y la justicia como competencias. Tres ensayos sobre la sociología de la acción*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Boltanski, Luc; Chiapello, Ève. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal.
- Boltanski, Luc; Thévenot, Laurent. (2006). *On justification: economies of worth*. New Jersey: Princeton University Press.
- Cefaï, Daniel. (2002). Qu'est-ce qu'une arène publique? Quelques pistes pour une approche pragmatiste. En Cefaï, Daniel. y Joseph, Isaac. (coords.). *L'héritage du pragmatisme. Conflits d'urbanité et épreuves de civisme* (pp. 51-81) La Tour d'Aigues: Éditions de l'Aube.,
- Cefaï, Daniel. (2016). Publics, problèmes publics, arènes publiques...Que nous apprend le pragmatisme?.. *Questions de communication*, 2 (30), 25-64. <https://doi.org/10.4000/questionsdecommunication.10704>
- Clua, Anna. (2015). La batalla simbólica de las prostitutas. El papel de la comunicación, *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*, , 139-150. <http://www.usc.es/revistas/index.php/ricd/article/view/2352>.
- Comella, Lisa (2015). Revisiting the Feminist Sex Wars. [Battling Pornography: The American Feminist Anti-Pornography Movement, 1976-1986, Carolyn Bronstein; Anti-Porn: The Resurgence of Anti-Pornography Feminism, Julia Long; Spread: The Best of the Magazine That Illuminated the Sex Industry and Started a Media Revolution, Rachel Aimee, Eliyanna Kaiser, and Audacia Ray]. *Feminist Studies*, 4(2),437-462. <https://doi.org/10.15767/feministstudies.41.2.437>
- Dewey, John (2004). *La opinión pública y sus problemas*. Madrid: Ediciones Morata.
- Gerassi, Lara (2015). A Heated Debate: Theoretical Perspectives of Sexual Exploitation and Sex Work. *Journal of sociology and social welfare*, 42 (4), 79-100. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4730391/>
- Guerrero-Bernal, Juan Carlos; Márquez-Murrieta, Alicia; Nardacchione, Gabriel; Pereyra, Sebastián (2018). *Problemas públicos: controversias y aportes contemporáneos*: México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Guerrero Bernal, Juan Carlos y Ramírez Arcos, Hugo Eduardo (2011). La justicia, la crítica y la justificación. Un análisis desde la perspectiva de la sociología pragmática. *Revista Colombiana de Sociología*, (1), 44-73. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/27982>
- Heim, Daniela (2012). Más allá del disenso: los derechos humanos de las mujeres en los contextos de prostitución. *Derechos y Libertades: revista de filosofía del derecho y derechos humanos*,26,297-327. <http://dx.doi.org/10.1400/216303>
- Hepp, Andreas (2020). *Deep mediatization*. London; New York: Routledge.
- Juliano, Dolores (2005). El trabajo sexual en la mira: polémicas y estereotipos. *Cadernos Pagu - Mercado do sexo*, 25. <https://doi.org/10.1590/S0104-83332005000200004>.
- Krause, Sharon (2008). *Civil Passions: Moral Sentiment and Democratic Deliberation*. Princeton: Princeton University Press.

- Lamas, Marta (2016). Feminismo y prostitución: la persistencia de una amarga disputa. *Debate Feminista*, 51, 18-35. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.04.001>
- Macón, Cecilia. (2020). Rebeliones feministas contra la configuración afectiva patriarcal. Un relato posible para la agencia, *Heterotopías*, 3(5), 1-19. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterotopias/article/view/29038>
- Mühlhoff, Rainer (2019). *Affective Resonance*. En Anne Fleig; Christian von Scheve (Eds.). *Affective Societies – Key Concepts* (pp. 189-199) New York: Routledge,
- Nardacchione, Gabriel (2021). El giro pragmático en la sociología. De las sociologías americanas a la perspectiva político-moral de Boltanski. *Revista Española de Sociología*, 30 (1), a14. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2021.14>
- Nardacchione, Gabriel; Hemilse Acevedo, Mariela (2013). Las sociologías pragmático-pragmatistas puestas a prueba en América Latina, *Revista Argentina de Sociología*, 9-10(17-18) 87-118. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26938133006>
- Paasonen, Susanna (2020). *Resonant networks: On affect and social media*. New York: Routledge.
- Sabsay, Leticia (2009). *El sujeto de la performatividad: narrativas, cuerpos y políticas en los límites del género*. Tesis doctoral. Valencia: Servicio de Publicaciones Universidad de Valencia.
- Saiz-Echezarreta, Vanesa; Gomez-Lorenzini, María-Paulina (2022). "Los acuerdos afectivos y el desarrollo de las controversias públicas. La rabia feminista". *Revista de Signis*, v. 36, 79-88. <https://www.designisfels.net/wp-content/uploads/2021/05/designis-i36-1.pdf>
- Saiz-Echezarreta, Vanesa y Galletero-Campos, Belen (2021). La universidad como espacio público: la emergencia de actores y escenarios académicos en la controversia sobre prostitución. *Profesional De La información*, 30(5). <https://doi.org/10.3145/epi.2021.sep.06>
- Slaby, Jan; Mühlhoff, Rainer; Wüschner, Philipp. (2017). Affective Arrangements. *Emotion Review*, 11 (1), 3-12. <https://doi.org/10.1177/1754073917722214>
- Thévenot, Laurent (2016). *La acción en plural*. Buenos Aires : Siglo XXI.